



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

DECRETO.- En relación al expediente de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, MADERAS Y FONTANERÍA Y SANEAMIENTO “LOTE/S [...]”.

Consta informe de la Sra. Adjunta de Medios de fecha 12 de febrero de 2020 de carácter favorable de acuerdo a los siguientes,

En la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige esta licitación se establece que la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados por el órgano de contratación:

-Como Presidente:

El Sr. Concejal Delegado del Área de Contratación, o persona en quien delegue.

-Como Vocales:

El funcionario que ocupe el puesto de la Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos o funcionario en quien delegue.

El funcionario que ocupe el puesto de la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos o funcionario en quien delegue.

El Arquitecto Municipal o persona en quien delegue.

-Como Secretario.

La Sra. Adjunta de la Jefatura de Sección de Medios o funcionario en quien delegue.

Todas las personas integrantes de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto, a excepción de quien ejerza la secretaría, que sólo tendrá voz.

En cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, procede la designación de los miembros de la Mesa de contratación, y de conformidad con la cláusula 14.2 del PCA por el que se rige el contrato **SE DISPONE:**

PRIMERO.- Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación para el procedimiento de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, MADERAS Y FONTANERÍA Y SANEAMIENTO “LOTE/S [...]”, quedando conformada por los siguientes miembros :

- **Presidente:** Rafael Hernández Alonso Concejal Delegado del Área de Obras, entre otras, por delegación

Vocales

- El Interventor Accidental: Manuel Correa Afonso, como titular, Don Justo Caridad Pulido, como sustituto.
- El Secretario General: Enrique Rodríguez Lapido.
- El arquitecto municipal: Ruyman Lorenzo Martín, como titular, y la arquitecto técnica municipal, Doña Fátima Luis Martín, como sustituta.

Secretaria:

- Carla Méndez Ayala, la Sra. adjunta de Jefatura de la Sección de Medios.

SEGUNDO.- Designar como gestora del órgano asistencial, que no tendrán ni voz ni voto, y cuya función será la de dar apoyo técnico a la Mesa en el uso de la plataforma de





**Excmo. Ayuntamiento
de Icod de los Vinos**

719/2019

contratación del estado a Dácil Hernández López.

TERCERO.- Publicar en la plataforma de contratación del estado a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre recusación de miembros de órganos colegiados.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA

EL SECRETARIO GENERAL

12 de febrero de 2020 12:53:38

12 de febrero de 2020 13:42:52



Documento generado electrónicamente. Para acceder al original, dirijase a: <https://sede.icoddelosvinos.es/validacion>

Código Seguro de Verificación (CSV): 13520416724555443401

Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Plaza Luis de León Huerta, 1, 38430 Tfno.:922 86 96 00 Fax: 922 86 96 43

www.icoddelosvinos.es